

Quito, 05 de octubre del 2018

Señora

MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

Presente.-

De mi consideración:

Según consta en la Escritura de Constitución de la compañía CANDYMELOWS CANDYSA S.A., otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, el 03 de octubre del 2018, y Junta General Universal del 04 de octubre del 2018, Usted ha sido designada para desempeñar las funciones de PRESIDENTA de la compañía CANDYMELOWS CANDYSA S.A., por el tiempo de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Con esta oportunidad le deseamos el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus labores para las que ha sido nombrada.



SRA. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ

C.C. 170695787-3

La representación legal de la compañía CANDYMELOWS CANDYSA S.A., la tiene la Gerente General señora ingeniera ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ.

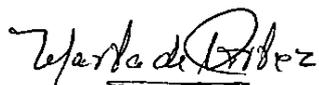


N° TRAMITE: 82104-0041-18 26/10/18 15:44  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 7819327

ACEPTACION:

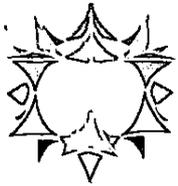
Acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTA de la Compañía CANDYMELOWS CANDYSA S.A., comprometiéndome a cumplir de la mejor manera las labores que han sido encomendadas.

Dado el 05 de octubre del 2018.-



MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

C.C. 170284596-5

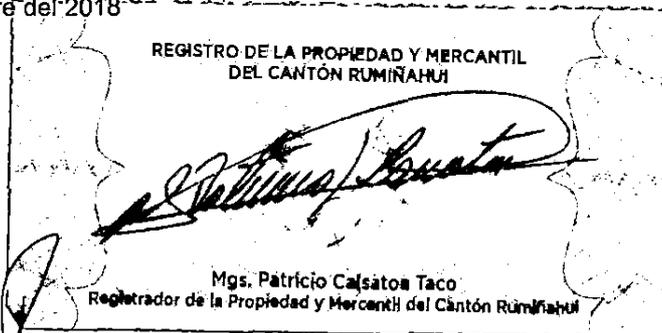


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑÍA CANDYMELOWS CANDYSA S.A., designada para un período estatutario de dos (2) años, conforme se desprende de lo dispuesto en la escritura de constitución, otorgada ante el notario Décimo Quinto del cantón Quito, el tres de octubre del dos mil diez y ocho y el Acta de la Junta General Universal de Accionistas, de cuatro de octubre del dos mil diez y ocho, a favor de la señora MUNOZ ORTUÑO MARIA MARTHA, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 1702845965, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 939

Lunes, 22 de octubre del 2018



Responsable *[Signature]* ANDRÉS RUBIO

REVISOR. - *[Signature]* JAIME SALAZAR